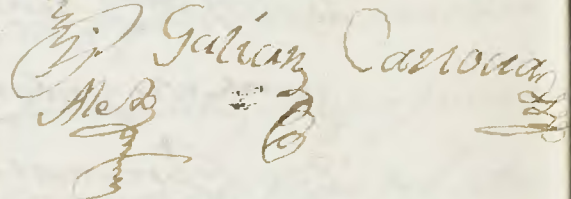


suberire en poder de quien para en las can-
 didades a deudadas pues es lo cierto q^{se}
 gun la voz comun la mayor parte
 de ellos residen en segundos contribuyentes,
 y gradua esta corporacion sen-
 me por medida, la propuesta
 animismo acordam q^{se} la orden del señor co-
 misionado Regio q^{se} queda citada se una a
 Libro capitular con el parrafo q^{se} titulado
 Ayuntamiento) celebrado sin embargo de
 estan autorizado p. a q^{se} obre los efectos q^{se}

lugar =

Maiz

Alcald

Dⁿ Galician Carronca
 Alcald


Maiz

Trio

Acuerdo } En la villa de Murcia a ocho dias del mes
 de Ayo de mil ochocientos veinte, y tres los
 señores Dⁿ Miguel Maiz Excmo Dⁿ Blas
 Alcaldes, y Regidores Dⁿ Juan Lopez
 Dⁿ Matias Maiz Dⁿ Josef Viebo y Dⁿ Cristobal
 Galvan, y elyndico Sr^l Dⁿ Alonso
 todos q^{se} componen el Consejo N. de esta

